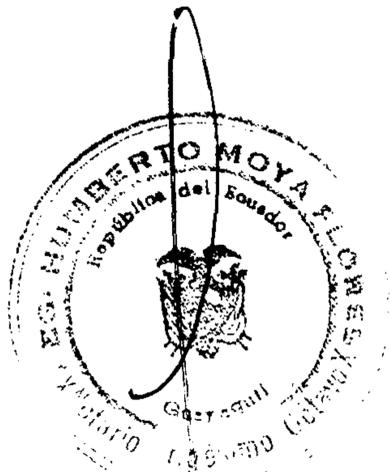




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



**DECLARACIONES QUE HACE EL
ABOGADO MARCELO TORRES
BEJARANO EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO
TORRES Y ASOCIADOS
“ESTUTORRES” CÍA. LTDA.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....**

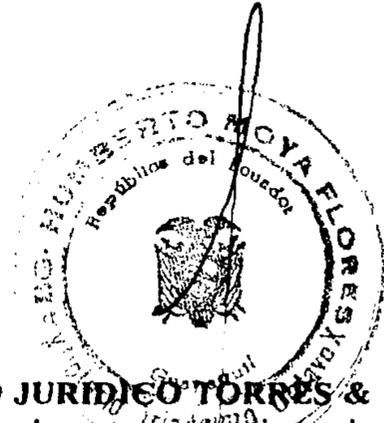
En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor don **MARCELO TORRES BEJARANO**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **ESTUDIO JURÍDICO TORRES Y ASOCIADOS “ESTUTORRES” CÍA. LTDA.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual consten las siguientes Declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor don **MARCELO TORRES BEJARANO**, quien es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogado, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **ESTUDIO JURÍDICO TORRES Y ASOCIADOS “ESTUTORRES” CÍA. LTDA**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentran vigente.



CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura Pública que autorizó el Notario vigésimo primero de Guayaquil el tres de agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de septiembre del mismo año, se constituyó, con todas las formalidades legales, la Compañía **ESTUDIO JURÍDICO TORRES Y ASOCIADOS "ESTUTORRES" CÍA. LTDA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de quince millones de sucres. b) Por escritura pública que autorizó la notaria vigésimo sexta de Guayaquil el treinta de diciembre mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el registro mercantil de Guayaquil el cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se aumentó el capital de la compañía a la cantidad de ciento veintinueve millones de sucres y reformar el estatuto de la compañía. c) Actualmente, **ESTUDIO JURÍDICO TORRES Y ASOCIADOS "ESTUTORRES" CÍA. LTDA** tiene un capital social de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE SUCRES(S/.129'000.000,00)**, dividido en **CIENTO VEINTINUEVE MIL (129.000)** acciones ordinarias y nominativas de **UN MIL SUCRES (S/.1.000,00)** cada una. d) La Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de Marzo de dos mil y publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro del trece de Marzo del mismo año introdujo varias disposiciones en algunas normas legales, entre ellas la Ley de Compañías, modificando el sistema monetario del Ecuador, y disponiendo, entre otras cosas, que se reformara cualquier norma que obligue a expresar el capital o la contabilidad de las personas naturales o jurídicas en sucres, debiendo éstos expresarse en dólares de los Estados Unidos de América. e) En cumplimiento a lo dispuesto en el literal g) del artículo noventa y nueve de la antes citada Ley, el Superintendente de Compañías, a través de la Resolución número ocho publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de Mayo de dos mil, expidió las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador. f) El artículo ocho de dicha Resolución permite que las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita dividida por acciones y de responsabilidad limitada, señalen en forma

Guayaquil, Enero 20 de 1999

Señor Abogado
MARCELO TORRES BEJARANO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**.

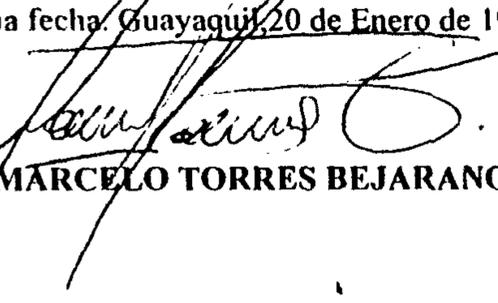
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, así como los demás deberes y atribuciones mencionados en el Estatuto social.

ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 03 de Agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Septiembre de 1993.

Atentamente,


AB. FERNANDO TORRES TRUJILLO
Presidente.

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha: Guayaquil, 20 de Enero de 1999.


AB. MARCELO TORRES BEJARANO

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

CEDULA DE IDENTIDAD No. 09-0887019-9

DOMICILIO: Centro Comercial Albán Borja, Puerta 2, Primer piso, Oficina 118.



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 7262 Registro Mercantil No.
2055 Repertorio No 3025
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, 8 de Febrero de 1999

ICDO. CARLOS POUCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil





AL HUBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

expresa en sus correspondientes estatutos en dólares de los Estados Unidos de América, el importe de su capital suscrito y el valor nominal de las acciones o participaciones en que se divida dicho capital, a través de una declaración del representante legal de la compañía elevada a Escritura Pública y sometida a la aprobación de la Superintendencia de Compañías. g) El señor **MARCELO TORRES BEJARANO**, en su calidad de representante legal de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO TORRES Y ASOCIADOS "ESTUTORRES" CÍA. LTDA.**, ha estimado que es más conveniente para efectos prácticos que en los Estatutos se mencione en forma expresa en dólares de los Estados Unidos de América el valor del capital de la compañía, y el valor de las acciones en que éste se divide, por lo que resuelto acogerse a esta conversión expresa. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor **MARCELO TORRES BEJARANO**, a nombre y en representación de la compañía **ESTUDIO JURÍDICO TORRES Y ASOCIADOS "ESTUTORRES" CÍA. LTDA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de ésta, en forma libre y voluntaria comparece y expresamente declara: Que a partir de la presente fecha, el capital social de la compañía, que era de ciento veintinueve millones de sucres, será de CINCO MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S.\$ 5.160,00), dividido en CIENTO VEINTINUEVE MIL(129.000) acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (U.S.\$ 0,04) cada una, numeradas de la cero cero uno a la ciento veintinueve mil inclusive. El compareciente aclara que el presente Acto no constituye una reforma de Estatutos, sino una simple conversión de la expresión del capital de la compañía y del valor de sus acciones de sucres a dólares. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública.- Firma, Abogado Ricardo Ferber Vera.- Registro número siete mil trescientos sesenta y cinco, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos



habitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

P. ESTUDIO JURÍDICO TORRES Y ASOCIADOS "ESTUTORRES" CÍA.

LTDA

AB. MARCELO TORRES BEJARANO

GERENTE GENERAL

R.U.C. 0991270590001

C.I. No. 0908870199

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO INSTRUMENTO EN TRES FOJAS ÚTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 09 DE ENERO DEL 2.001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Vigésimo Octavo de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0001871 DEL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIONES QUE HACE EL ABOGADO MARCELO TORRES BEJARANO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ESTUDIO JURÍDICO TORRES Y ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2.000.

GUAYAQUIL, 01 DE MARZO DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moja Flores
Notario Trigesimo Estado de Guayaquil

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0001871, dictada el 23 de febrero del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Compraventa de Espital

de la Compañía Estudio Jurídico Torres y Asociados "Estutorres" Cia Ltda de fojas 24.982 al 24.994, número 5.591 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 7.250 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 16 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escriatura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, 16 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Razón: En esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este despacho bajo el número 227 un extracto de esta escritura pública.-
Guayaquil, 16 de Marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No.01-G-IJ-0001871, dictada por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil, el 23 de Febrero del 2001, se tomó nota de la aprobación de la conversión del capital, que contiene la resolución antes mencionada, al margen de la matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ESTUDIO JURIDICO TORRES & ASOCIADOS "ESTUTORRES" CIA.LTDA., otorgada ante mí, el 3 de Agosto de 1993.- Guayaquil, quince de Marzo del dos mil uno.-


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

